

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA****6839*****Divorcio Contencioso 0000367/2011 C Sobre Otras Materias*****CEDULA DE NOTIFICACION SENTENCIA**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00463/2012

JUEZ QUE LA DICTA: Don JULIO ALVAREZ MERINO

Lugar: Palma de Mallorca

Fecha: 8 de octubre de 2012

PARTES PROCESALES:

Demandante: Don Bhupinder Singh, representado por la Procuradora Doña Concepción Zaforteza Guasp y defendido por la Letrada Doña Dolores Puertas Puyol

Demandada: Doña Esther Montes Jiménez

OBJETO DEL JUICIO: El divorcio de los litigantes

FALLO**Estimando la demanda** de divorcio formulada por Don Bhupinder Singh contra Doña Esther Montes Jiménez, acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio de los expresados cónyuges, con todos los efectos legales inherentes.

Quedan revocados los consentimientos y poderes que mutuamente pudieran haberse otorgado.

No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a partir de su notificación, previo depósito de la cantidad de 50 euros consignada en la cuenta de este Juzgado, adjuntando el oportuno justificante el escrito de recurso, salvo que el recurrente sea titular del derecho de justicia gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ESTHER MONTES JIMENEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a 21 de Noviembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

